

El dicho estado de hijos delgo la qual sea y seentien
 da sinper Juizio del Patrimonio Real que se le da por
 Patrimonio para suada de sudercho asis Mandaron la
 Senor Don Bar. de Villan foman dez delos Couos y
 Juan Perez Vernal al Catel de Ordinarion D. Pedro de
 de Nada D. Joseph de Villan Ramon y Juan Perez
 Carrasco Residoru Consejo Justicia y Resimientto estan
 do Juntos en su agunta miento y lo firmaron en la
 villa de Sumilla a veinte y dos dias del mes de
 Junio de Mil setecientos noventa y dos años =

Don Joseph de Villan
 Senor de los Couos
 Don Joseph de Villan
 Ramon
 Juan Perez Vernal
 Carrasco
 Residoru
 Consejo
 Justicia
 y Resimientto
 estan
 do Juntos
 en su agunta
 miento y lo
 firmaron en
 la villa de
 Sumilla a
 veinte y dos
 dias del mes
 de Junio de
 Mil setecien
 tos noventa
 y dos años =

